

Año de 1840.

Lunes 2 de Noviembre.

BOLETIN



OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

*Gobierno político de Palencia.*

Núm. 117.

*La Excm. Diputacion provincial, en comunicacion de antes de ayer, me dice lo siguiente.*

Han acudido à V. S. en dos comunicaciones separadas y con distintas fechas, ya el Alcalde de Paredes de Nava, ya el Comandante de su Milicia Nacional, proyectando como resucitar esta fuerza, proveyéndola de varias prendas, que dándole un aspecto y traza militar, sirviera como de recompensa al servicio, y de estímulo que pudiera conservar el entusiasmo: como la instruccion de semejantes instancias pareciera por un lado diminuta, y por otro no comprendidos en la ordenanza los arbitrios con que contaban; à primer decreto se dirigió esta Diputacion á la Junta superior de Gobierno esperando una autorizacion, en virtud de la cual se viera dispensado de hacer pasar estas instancias por los dilatorios tramites á que la ley de 3 de Febrero sujeta en casos semejantes, tanto à los Ayuntamientos como à las Diputaciones provinciales: tramites que si bien son justos y necesarios en situaciones ordinarias pueden en las que no lo son comprometer à las Autoridades superiores, poniéndolas en el difícil trance ó de atropellar la ley de quien tiene su autoridad, ó de parecer que resisten las exigencias de las épocas por mas conformes que sean con su parecer privado: antes de que la Junta resolviera ha hecho abdicacion de sus atribuciones de gobierno, con cuya novedad ha parecido á esta Corporacion, para dar curso á los asuntos de esta clase, acomodarse á la ley de 3 de Febrero en todo lo que posible fuere, atendidas las críticas y extraordinarias circunstancias de la época; por consiguiente, tanto en Paredes de Nava como en los demas pueblos en que se conciben iguales pensamientos, quisiera esta Corporacion que para ganar tiempo y hacerlos menos dilatorios, trageran instruida la instancia con los indispensables datos siguientes:

1.º Formará cabeza un estado del Comandante de la Milicia que contenga el número de plazas, el de las prendas que tienen y el número de las que necesitan.

2.º Un acuerdo del Ayuntamiento en vista de dicho estado, mandando comparecer à su presencia dos sastres que regulen el coste que tendrán conforme á las condiciones conque juzgue conveniente prestarse al coste, y en vista del que resulte determinará en el mismo acuerdo el número de prendas que consiste costear.

3.º En el mismo acuerdo ó en otro à continuacion propondra los arbitrios con que ha de atender y cubrir dicho coste, mandándolos tasar por péritos si fuesen fincas, oyendo à los Patronos ó acreedores à las fundaciones si arbitra en algunas, haciendo constar sus respuestas ó uniéndolas si las diesen por escrito.

4.º En este estado pasará lo obrado à los Procuradores síndicos para que pongan por escrito su dictamen, si es que no hubiesen asistido y aprobado los acuerdos anteriores y despachado por dichos Procuradores, sin mas instancias remitiran dichos datos à esta Corporacion para que lo resuelva: debiendo haber puesto sumo cuidado y aun hacer constar haberse conformado con el artículo de la ley de 3 de Febrero, que quiere que en todos estos actos haya publicidad, anunciándolos en edictos y tomando las resoluciones à puerta abierta, para que los Ayuntamientos observando la opinion pública, estén seguros de que proyectan empresas ya favorecidas, ya ilustradas por tan poderoso agente de conservacion de toda clase de creaciones.

Las simpatias que siente esta Corporacion hacia la institucion de la Milicia Nacional, la han dado tentaciones de dispensar de estos rodeos à los Ayuntamientos que intenten fomentarla, mas se ha detenido al obrar bien convencida de que condescendencia tal no pondria à los Ayuntamientos à cubierto de la responsabilidad de los disgustos y de las reconvencciones à que pudiera exponerlos; por lo tanto puede V. S. hacer que el mencionado Ayuntamiento ó Alcalde de Pa-



redes de Nava y demas que puedan encontrarse en semejante caso, se atemperen á las instrucciones que van apuntadas como acordadas por regla general en el despacho de este día, ó bien indicar en su caso á esta Diputacion las observaciones que su contenido le sugiera.

*Lo que he mandado publicar en el Boletín, á fin de que ilegando á noticia de los Ayuntamientos Constitucionales de esta Provincia, sepan esto lo que han de hacer cuando traten de proponer arbitrios para uniformar la Milicia Nacional, y no experimente esta clase de asuntos dilaciones innecesarias que contrarian mis incansables desvelos, porque la fuerza ciudadana reciba el impulso que la eleve al grado de esplendor que debe tener. Palencia 30 de Octubre de 1840.—Miguel Antonio Camacho.*

Núm. 118

*El Señor Juez de primera instancia de esta Capital y su partido, me ha remitido para su insercion en este periódico, el siguiente edicto.*

El Licenciado D. Antonio María Calonge, Juez de primera instancia de esta Ciudad y Partido de Palencia.—Por el presente y término de treinta días á contar desde que sea inserto en el Boletín oficial de esta Provincia, cito, llamo y emplazo á Francisco Manuel y Melchor Ribera, vecino y naturales del Pueblo ó Parroquia de San Pedro de Moncelos, en Galicia, procesados en la causa criminal pendiente en este Juzgado sobre excesos ocurridos entre los mismos y varios mozos de la villa de Autila del Pino, la tarde del veinte y cinco de Julio último, para que dentro de dicho término se presenten en clase de presos en la cárcel del mismo Juzgado, donde se les instruirá del estado de dicha causa y de habérseles comunicado traslado de la acusacion del Promotor Fiscal para que le evacuen cual corresponde, que si lo hicieren les oiré y administraré justicia en lo que la tuvieren, bajo el apercibimiento que dicho término pasado sin verificarlo, se proseguirá en su ausencia la causa sin otra citacion hasta la sentencia definitiva inclusive, y se entenderán las diligencias y notificaciones de los autos que se proveyeren con los Estrados de este mismo Juzgado, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palencia á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta.—Antonio María Calonge.—Por mandado de S. S., Pedro Lobo Nieto.

*Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta Provincia, procurarán la captura de los expresados sujetos, conduciéndolos con la debida seguridad, caso de conseguirla, á la Cárcel de esta Capital á disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia. Palencia 30 de Octubre de 1840.—Miguel Antonio Camacho.*

#### *Intendencia de Rentas de la Provincia de Palencia.*

*La Direccion general de Rentas Provinciales, con fecha 16 del actual, me comunica la Real orden circular siguiente.*

*1ª Seccion.—Por el Ministerio de Hacienda con fecha 24 de Agosto último se ha comunicado á esta Direccion la Real orden siguiente.*

*Circular.—El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al de la Gobernacion de la Península lo que sigue: El Ayuntamiento de Pinarejos en la provincia de Segovia, acudió á S. M. la Reina Gobernadora solicitando el perdon de las contribuciones que adeuda, y la exencion de las sucesivas por algunos años, en consideracion á las pérdidas que ocasionó á aquel pueblo el incendio ocurrido en Agosto de 1839. Y enterada S. M., se ha servido mandar, que en contestacion al oficio de ese Ministerio de 25 de Noviembre último, manifieste á V. E., como lo ejecuto de Real orden, que todos estos expedientes deben resolverse por las Diputaciones provinciales en la parte de contribuciones directas, y observarse tambien aquel mismo orden respecto de Rentas provinciales, mientras que no se derogue la Real orden de 18 de Julio de 1839, que concede á dichas Corporaciones la rectificacion de los encabezamientos con la condicion de que no disminuya la suma de todos los de la provincia.—De Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.*

*La que trascribe á V. S. la Direccion para su conocimiento, y á fin de que cuide de que los expedientes de perdones y rebajas que ocurran en esa provincia, despues de instruidos segun lo dispuesto en la Real orden de 21 de Marzo de 1833, y circular de esta Direccion de 10 de Octubre de 1823, se resuelvan por esa Diputacion provincial en conformidad de lo mandado en la Real orden inserta; debiendo cumplirse en su caso por las mismas lo prevenido en el artículo sexto de la citada de 21 de Marzo, para evitar el déficit que se experimentaría en los presupuestos aprobados. Y del recibo de esta orden, que deberá V. S. insertar en el Boletín oficial, se servirá dar aviso á la Direccion. Dios guarde á V. S. mucho años. Madrid 16 de Octubre de 1840.—José Garay.*

*La que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los pueblos de la misma. Palencia 24 de Octubre de 1840.—Miguel Antonio Camacho.—Sres. Justicias y Ayuntamientos de....*

#### *Juzgado de primera instancia del Partido de Palencia.*

*En el día 15 del corriente llegó á las inmediaciones de la Villa de Perales un hombre como de edad de 60 años, rostro claro y lleno, barba cana y larga, ojos garzos, nariz regular, pelo cano, estatura cinco pies, vestido con camisa de lienzo inglés, calzones de paño viejos, chaqueta y chaleco de paño azul viejo, una gorra de pieles redonda, albarcas de madera en lugar de zapatos, tenía consigo una pica ó azadon de hierro con mango de madera; sin pasaporte pase ni otro documento alguno por el que se identificase en algun modo su persona. Dicho hombre podia estar gravemente enfermo, mo-*



tivo por que sin duda no pudo llegar al Pueblo, y á sus clamores ó lamentos acudieron varios habitantes de él, quienes así que llegaron donde estaba le hicieron repetidas preguntas, á las que no contestó, ni habló, observado esto y notando sin embargo señales de vida en el hombre desconocido, excitados de la compasion y humanidad doliente le cogieron y trasladaron al Pueblo y casa de uno de sus vecinos, en la que noticiosa la Justicia le fueron prestados cuantos auxilios se creyeron oportunos, tanto corporales como espirituales; espiró en la noche del 16.

Lo que se hace saber al público por medio del Boletín oficial, á fin de que si alguna persona por las señas y demás que queda expresado, supiese quien fuese el referido hombre, lo manifieste en este mi Juzgado.

Palencia 30 de Octubre de 1840.—Antonio María Calonje.

**Tenencia de Rey de Palencia.**

Estando encargado de recibir y formalizar la cuenta á Don Juan Doseijo, Habilitado de retirados de esta Provincia, los interesados pueden darme las noticias que crean convenientes para mi ilustracion, cuando se presenten á recibir la mensualidad de Noviembre del año 36 que se halla ya cobrada, y en poder del referido habilitado; y los que recibieron posterior á esta fecha su retiro, se presentarán tambien por la del mes en que se halle su pago. Palencia 23 de Octubre de 1840.—El Coronel Teniente de Rey, Rosendo Nevares.

**ANUNCIOS.**

**Comision principal de Amortizacion de la Provincia de Palencia.**

Con fecha 16 del corriente han sido aprobados por el Señor Intendente de Hacienda Nacional de la Provincia, los remates en venta, verificados en 1.º del mismo en el Juzgado de primera instancia de esta Capital, de ciento cincuenta y cuatro tierras, una era y cuatro majuelos, que correspondieron al ex-priorato de S. Babilés de Cerrato, sitas en término de Poblacion.

Palencia 17 de Octubre de 1840.—P. E. D. C. P.—Manuel Miranda.

La plaza de Médico de la Villa de Fuentes de Nava se halla vacante, consiste su dotacion en cantidad de seis mil seiscientos rs. de buena cobranza, y la proporcion de asistir á dos pueblos limítrofes, Antillo y Abarca: los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Secretario de Ayuntamiento, francas de porte, hasta el treinta de Noviembre próximo venidero, en que se ha de proveer, y pasado este dia no se admitirá solicitud alguna.—El Alcalde Constitucional, Antonio Sevilla Martin.

Quien hubiese hallado una pollina de una estatura regular, pelo cárdino, y de cria, con su albarda, que se escapó ó se salió en el dia de ayer de la casa que habita Luis Obejero, acudirá al referido sugeto, quien despues de entregada se le dará su hallazgo: cuyo sugeto vive Calle Mayor, núm. 225.

**GOBIERNO POLÍTICO DE PALENCIA.**

Núm. 119.

**ESTADO que manifiesta las entradas y salidas que ha habido en la Casa de expositos de esta Capital durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.**

Existencia de 1.º de Julio.	Ingresados en Julio, Agosto y Setiembre.		Total que ha habido en el establecimiento en dicho tiempo.		Fallecidos durante dichos tres meses.		Total de fallecidos en los mismos.		Sacados del Establecimiento.				Quedan existentes en 30 de Setiembre en el depósito de lactancia.		Id. id. en el de párvulos.		En poder de amas fuera del Establecimiento.		Total existente en 30 de Setiembre.		
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	De menos de 7 años.	De mas de 7 años.	Niños.	Niñas.	Para oficio.	Para servir.	Para casarse.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
27	21		42	34	27		15	12	2			5	3	5	5	15	14	25	23	47	
48			76		27		27		2			8		10		29					

Palencia 16 de Octubre de 1840.—Miguel Antonio Camacho.



**E**STADO que manifiesta los enfermos que han entrado, y los que han curado y fallecido durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, en el Hospital de esta Capital.

	Existencia en 1.º de Julio.	Entrados en Julio, Agosto y Setiembre.	Curados en el mismo tiempo.	Fallecidos en el mismo tiempo.	Existencia en 30 de Setiembre.
Hombres. . . . .	11	133	106	8	30
Mujeres. . . . .	26	155	150	5	26
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>37</b>	<b>288</b>	<b>256</b>	<b>13</b>	<b>56</b>

Palencia 16 de Octubre de 1840.—Miguel Antonio Camacho.

### AL GENERAL ESPARTERO.

¡Quién pudiera de Homero con el fuego  
Celebrar tus heroicas hazañas,  
Inclito General! Mi estéril musa  
Entonces fuera digna de cantarlas.  
Mas la Patria me inspira; el estro mio  
Vuela en alas del genio y arrebatada  
La corona inmortal de los guerreros  
Y á tu frente ¡oh caudillo! la consagra.

Sí: la fortuna que tus pasos guía  
Soldado popular y héroe te aclama,  
Y no es mi pecho quien helado y tibio  
Pueda mirar sin éxtasis tus palmas.  
Marcha en el carro donde entre aurea gloria  
Te lleva la Nación; marcha y proclama  
Los derechos del hombre ántes hundidos,  
Proclama la virtud, y de la Fama  
Irás al sacro y elevado templo  
Donde Padilla y Mina ya te aguardan.  
¡No escuchas, General, la voz del pueblo  
Que padre, amigo y salvador te llama?  
¡Las lágrimas de júbilo no adviertes  
Que en torno tuyo la Nación derrama?  
¡No ves las flores que á tu paso tienden  
Las hermosas y amables castellanas?

Hubo algun dia en que silencio mudo  
Quiso imponer política nefanda,  
Anular los derechos de los pueblos,  
Jugar con la virtud y la desgracia;  
Y aceptar cual ofrendas agradables  
El sudor y la sangre de la Patria:  
Con negro nublo el horizonte hermoso  
De la naciente paz ella velaba;  
Por tí sonríe ya del bien la aurora;  
Por tí las arterias cortesanas

Se han desecho cual nube que ante el cierzo  
Huye ligera, y se resuelve en nada.

Mano extranjera que trazaste aleve  
Cuadros de triste horror ¿cómo aspirabas  
A sacar de Bailen y de la Albuera  
Risueños lauros que la Historia guarda?  
Los que el cetro del Arabe rompieron,  
Los que ante el Sol de Quito y en las playas  
De las Marianas islas desplegaron  
La bandera española ¡á las miradas  
De un gabinete extraño sometidos  
El honor trocarían por la infamia!

¡Oh General! Acaba la obra ilustra  
La obra que anhela la infelice Patria;  
Y Democracia y Religion á un tiempo  
Verás alzarse fuertes y adunadas.  
Importa tu salud; nunca la fies  
A los que esconden pérfida venganza.  
En medio de una tienda tus soldados  
Te cubrirán de vencedoras armas;  
En los palacios, tétrica, insidiosa  
La política intriga, y urde tramas.  
La diplomacia cautelosa y fria  
Calcula, y mueve imperceptible planta  
Hacia siniestros fines; nada teme  
Desnudo el hierro, del engaño armada  
Jura entre tumbas y ecos funerales  
Implacable rencor, bárbara saña.

Vive, guerrero, unido á los destinos  
De esta Patria infeliz, y á libertarla  
De tiranos y abusos se consagre  
Tu siempre invicta triunfalora espada.

Palencia 26 de Octubre de 1840.—Gregorio de Mendosa.



Continúa la relacion de fincas nacionales para el remate que se ha de celebrar el dia 10 de Diciembre próximo de 1840.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radican.	Corporaciones á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Época del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.						Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y horas del remate.		
						ESPECIES.								TASACION.	
						Trigo.			Cebada.		Metálico.			Rs.	Mrs.
Fan. <sup>s</sup>	Z. <sup>s</sup>	C. <sup>s</sup>	Fan. <sup>s</sup>	Z. <sup>s</sup>	£.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.				
107 Una tierra en término de Fuentes de D. Bermudo, á la Viña Roja . . . . .	Hace 2 obradas 3 cuartas, lindero Sta. Maria de la Vega. . . . .	Fuentes de D. Bermudo.	Monasterio de Benavides.	Ninguna.	Concluye el arriendo en 1841.	1	6	3			37	17	1875	1125	El 10 de Diciembre próximo de 1840 á las 11 de su mañana.
108 Otra id. en id., á Valdemoral.	Hace 2 obradas 3 id., lindero tierra de Pedro Sanchez. . . . .	id.	id.	id.	id.	1	3				30		1500	900	id.
109 Otra id. en id., á S. Andres.	Hace 9 obradas, lindero Sta. Maria de la Vega. . . . .	id.	id.	id.	id.	5	7	2			135		6750	4050	id.
110 Otra id. en id., allí luego. . .	Hace 3 obradas 4 cuartas, lindero id.	id.	id.	id.	id.	2	3	2			55		2650	1650	id.
111 Otra id. en id., á Carrebecerril.	Hace 3 id. id., lindero tierra de id. .	id.	id.	id.	id.	1	10				44		2200	1320	id.
112 Otra id. en id., á las Roturas.	Hace 2 obradas, 2 cuartas, lindero tierra de idem. . . . .	id.	id.	id.	id.		7				14		700	420	id.
113 Otra id. en id., á la Güera. .	Hace una obrada 5 cuartas, lindero tierra de los Propios de Fuentes. .	id.	id.	id.	id.		5	2			11		550	330	id.
114 Otra id. en id., á la Voluta.	Hace 3 obradas 2 cuartas, lindero tierra del mismo Monasterio. . . .	id.	id.	id.	id.	1	3				30		1500	900	id.
115 Otra id. en id., á la Garona.	Hace 2 obradas, lindero Candido Matia. . . . .	id.	id.	id.	id.	1	6				36		1800	1080	id.
116 Otra id. en id., á la senda de las Carretas. . . . .	Hace 2 obradas 3 cuartas, lindero tierra del mismo Convento. . . . .	id.	id.	id.	id.	1	6	3			37	17	1875	1125	id.
117 Otra id. en id., á la Moneca.	Hace 4 obradas, lindero tierra de la misma hacienda. . . . .	id.	id.	id.	id.	2					48		2400	1440	id.
118 Otra id. allí luego. . . . .	Hace 6 obradas, lindero tierra de Gomez. . . . .	id.	id.	id.	id.	3					72		3600	2160	id.
119 Otra id. en id., al camino de Palencia. . . . .	Hace una obrada tres cuartas, linderos tierra del Sr. Ramirez. . . . .	id.	id.	id.	id.		9				18		900	540	id.
120 Otra id. á la Viña Roja. . . .	Hace 6 obradas, lindero tierra de la misma hacienda. . . . .	id.	id.	id.	id.	3					72		3600	2160	id.
121 Otra id. en id., al Corro. . . .	Hace 6 obradas 3 cuartas, lindero id.	id.	id.	id.	id.	3	3				78		3900	2340	id.
122 Otra id. á los Ceruelos. . . .	Hace 2 obradas 3 cuartas, lindero tierra del mismo Monasterio. . . .	id.	id.	id.	id.	1	3				30		1500	900	id.
123 Otra id., á la Voleta en tres pedazos á buen partir con los demas arrendatarios. . . . .	Hace 5 obradas. . . . .	id.	id.	id.	id.	1	10	2			45		2250	1350	id.
124 Otra id., á las Roturas. . . . .	Hace 3 obradas, lindero otras de Raimundo Vega y los Propios. . .	id.	id.	id.	id.	1	1	2			27		1350	810	id.
125 Otra id., á la traviesa de Autillo. . . . .	Hace 4 obradas, linda con tierras de este Monasterio. . . . .	id.	id.	id.	id.	2					48		2400	1440	id.
126 Otra id. en id., á la Estacada.	Hace una obrada, lindero Carre-padilla y Mariano Sevilla. . . . .	id.	Convento de S. Pablo de Palencia.	id.	Concluye en 1843.	4	2				9		450	270	id.
127 Otra id., á Cascajares, en id.	Hace 2 obradas, lindero Ant <sup>o</sup> Santiago y senda de Mazariegos á Paredes. . . . .	id.	id.	id.	id.	1					24		1200	720	id.
128 Otra id. en id., á id. . . . .	Hace 3 obradas, lindero Miguel Santiago y sendero de las Gacuitas. .	id.	id.	id.	id.	1	10	2			45		2250	1350	id.
129 Otra id. en id., á id. . . . .	Hace 1 obrada, lindero Eugenio Matia.	id.	id.	id.	id.		7	2			15		750	450	id.
130 Otra id. en id., al Prado. . . .	Hace 3 obradas, lindero tierra de Vicente Cogollo. . . . .	id.	id.	id.	id.	1	6				36		1800	1080	id.
131 Otra id. en id., á las Quemadas . . . . .	Hace 3 obradas, lindero Manuel Martin Ramos. . . . .	id.	id.	id.	id.	1	10	2			45		2250	1350	id.
132 Otra id. en id., á San Juan. . .	Hace 4 obradas, lindero camiuo de Abarca y D. Francisco Sevilla. . .	id.	id.	id.	id.	3					72		3600	2160	id.
133 Otra id. en id., á la Cotorada.	Hace una obrada, lindero Doña Ana Maria Diez . . . . .	id.	id.	id.	id.		6				12		750	450	id.
134 Otra id. en id., al Aoradál. . .	Hace 6 obradas, lindero Antonio Garcia. . . . .	id.	id.	id.	id.	3	9				90		4500	2700	id.



CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radicán.	Corporaciones á que correspondían.	Cargas que las cubren.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA						Capitalización segun Real Orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y horas de remate.	
						ESPECIES.			TASACION.		TASACION.			
						Trigo. Fan. <sup>s</sup> Z. <sup>s</sup> C. <sup>s</sup>	Cebada. Fan. <sup>s</sup> Z. <sup>s</sup> C. <sup>s</sup>	Metálico. Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.			
135 Una tierra en término de Fuentes de Don Bermudo, á San Andres.	Hace 5 obradas y 3 cuartas, lindero el camino y Eugenio Matía.	Fuentes de D. Bermudo.	Convento de San Pablo de Palencia.	Ninguna.	Concluye el arriendo en 1843.	2	9			66	3300	1980	El 10 de Diciembre próximo de 10 á 11 de la mañana.	
136 Otra id. en id., á Cantarranas.	Hace 4 cuartas, lindero Antonio García y Pedro Diez.	id.	id.	id.	id.		4			8	400	240	id.	
137 Otra id. en id., al camino de Castromocho.	Hace 3 obradas, lindero Manuel Martín Ramos.	id.	id.	id.	id.	1	10			48	2250	1350	id.	
138 Otra id. en id., á S. Juaca.	Hace 2 obradas, lindero Manuel Matía.	id.	id.	id.	id.	1	3			30	1500	900	id.	
139 Otra id. en id., á la Hoz.	Hace 2 obradas y 3 cuartas, linda con Brígida Santiago.	id.	id.	id.	id.	1	3			30	1100	900	id.	
140 Otra idem en id., á Carrefrechilla.	Hace 2 obradas, lindero Miguel Santiago.	id.	id.	id.	id.	1	3			30	1500	900	id.	
141 Otra id. en id., á la Luna de los Frailes.	Hace 4 cuartas, lindero Cayetano y Cándido Matía.	id.	id.	id.	id.	1	3			30	1500	900	id.	
142 Otra id. en id., á Carrefrechilla.	Hace una obrada y tres cuartas, lindero Ciriaco Perez.	id.	id.	id.	id.		6			12	600	360	id.	
143 Otra id. en id., á id.	Hace una obrada 3 cuartas, lindero Santiago Redondo.	id.	id.	id.	id.		11			22	1125	660	id.	
144 Otra id., á tras de Pueblo.	Hace 2 obradas y 3 cuartas, lindero Benito Tegedor.	id.	id.	id.	id.		9			18	900	540	id.	
145 Otra id. en id., á Carrepalencia.	Hace 2 obradas, lindero el camino y tierra de Pedro Castro.	id.	id.	id.	id.	1	6			37	1875	1100	id.	
146 Otra id. en id., en Pozuelos.	Hace 8 obradas, lindero Manuel Martín Ramos.	id.	id.	id.	id.	1	3			30	1500	900	id.	
147 Otra id. en id., á Carreautillo.	Hace 4 obradas, lindero Mariano Sevilla.	id.	id.	id.	id.	3	6			72	3600	2160	id.	
148 Otra id. en id., á la Luna de los Frailes.	Hace 4 obradas, lindero tierra de la Capellanía de Voz.	id.	id.	id.	id.	2	6			60	3000	1800	id.	
149 Otra id. en id., á la Colorada.	Hace 2 obradas y 4 cuartas, lindero Miguel Santiago.	id.	id.	id.	id.	2	6			48	2400	1440	id.	
150 Otra id. en id., á tras de Pueblo.	Hace 5 obradas, lindero Manuel Sevilla.	id.	id.	id.	id.	1	4			32	1650	960	id.	
151 Otra id. en id., al camino de Pozuelos.	Hace 5 obradas, lindero tierras de Sta. María.	id.	id.	id.	id.	1	10			45	2050	1350	id.	
152 Otra id. en id., á las Abutardas.	Hace 2 obradas 2 cuartas, lindero Manuel Martín.	id.	id.	id.	id.	1	10			45	2050	1350	id.	
153 Otra id. en id., á los Ceruelos.	Hace 2 obradas, lindero camino de Paredes á Antillo.	id.	id.	id.	id.	1	8			28	1400	840	id.	
154 Otra id. en id., al Rosadal.	Hace 3 obradas, lindero otra de Pedro Calleja.	id.	id.	id.	id.		9			18	900	540	id.	
155 Otra idem en idem, á Fuente Lsdron.	Hace 2 obradas, lindero Miguel Santiago.	id.	id.	id.	id.	1	6			36	1800	1080	id.	
156 Otra id. en id., á Fuente el Gato.	Hace una obrada, lindero camino de Padilla.	id.	id.	id.	id.	1				24	1200	720	id.	
157 Otra id. en id., á Calles.	Hace 2 obradas, lindero camino del mismo nombre.	id.	id.	id.	id.		4			9	450	270	id.	
158 Otra id. en id., á Carre-nava.	Hace una obrada, lindero Manuel Matía.	id.	id.	id.	id.	3	6			24	1200	720	id.	
159 Otra id. en id., á Carrepalencia.	Hace una obrada, lindero tierra del mismo Monasterio.	id.	id.	id.	id.		6			12	600	360	id.	
160 Otra id. en id., á Carre-cea.	Hace 2 obradas, lindero con el camino de Frechilla.	id.	id.	id.	id.		7			15	750	450	id.	
161 Otra id. en id., á los Cernejos.	Hace 2 obradas 3 cuartas, lindero Pedro Diez.	id.	id.	id.	id.		9			18	900	540	id.	
162 Otra id. en id., á Carre-cea.	Hace una obrada, linda con tierra de las Memorias.	id.	id.	id.	id.	1	3			30	1500	900	id.	
		id.	id.	id.	id.		6			12	600	360	id.	



CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radican.	Corporaciones á que correspondian.	Cargas que se las conoquen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA						Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y horas de remate.		
						ESPECIES.								TASACION.	
						Trigo.			Cebada.					Metálico.	
Fan.	Z.	C.	Fan.	Z.	C.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.				
193 Una tierra en término de Fuentes de D. Bermudo, al Molino viejo.	Hace una obrada y seis cuartas, linda con tierra de Lázaro Castellanos.	Fuentes de D. Bermudo.	Convento de San Pablo de Palencia.	Ninguna.	Concluye el arriendo en 1843.	1				24		600		720	El 10 de Diciembre próximo de 10 á 11 de la mañana.
194 Otra id. en id., á Cascajares.	Hace 2 obradas con 2 cuartas, lindero tierra de Manuel Martín.	id.	id.	id.	id.	10	2			21		1050		630	id.
195 Otra id. en id., á la Villalba.	Hace una obrada y una cuarta, linda con Eugenio Matia.	id.	id.	id.	id.	5	1			10	17	525		315	id.
196 Otra id. en id., á la Senda menor.	Hace una obradas con 4 cuartas, linda con Carre-padilla.	id.	id.	id.	id.	5				10		500		300	id.
197 Otra id. en id., á Cantarranas.	Hace 3 obradas 4 cuartas, linda con Tomas Matia.	id.	id.	id.	id.	1	4	2		33		1650		990	id.
198 Otra id. en id., á S. Andres.	Hace 2 obradas 2 cuartas, linda con Eugenio Matia.	id.	id.	id.	id.	1	2			28		1400		840	id.
199 Otra id. en id., á las Arenillas.	Hace una obrada, lindero tierra de Miguel Santiago.	id.	id.	id.	id.	4	2			9		450		270	id.
200 Otra id. en id., al camino de Castrómocho.	Hace una obrada dos cuartas, linda con tierra de Cayetano Ruiz.	id.	id.	id.	id.	6				12		600		360	id.
201 Otra id. en id., á Amagadon.	Hace una obrada dos cuartas, linda con tierra de Ana María Diez.	id.	id.	id.	id.	8				16		800		480	id.
202 Otra id. en id., al Postigo.	Hace 4 cuartas, linda con tierra de la Iglesia de S. Pedro.	id.	id.	id.	id.	6				12		600		360	id.
203 Otra id. en id., á Salguesal.	Hace una obrada cinco cuartas, linda con Santiago Vaquerin.	id.	id.	id.	id.	1	1	3		27	17	1375		825	id.
204 Una era herren en id.	Hace 3 cuartas, lindero Rafael Sevilla.	id.	id.	id.	id.	1	6			36		600		1080	id.
205 Otra id. en id., á la senda de las Carretas.	Hace 5 obradas, linda con tierra del Monasterio de Benavides.	id.	Santa María de la Vega.	id.	Concluye en 1842.	2	6			60		3000		1800	id.
206 Otra id. en id., á id.	Hace 3 obradas, lindero la Carre-becerril.	id.	id.	id.	id.	1	6			36		1800		1080	id.
207 Otra id. en id., al Picon de Gallinas.	Hace 5 obradas, lindero tierra de S. Pablo de Palencia.	id.	id.	id.	id.	1	10	2		45		2250		1350	id.
208 Otra id. en id., al Retortillo.	Hace 3 obradas 2 cuartas, linderos Ana María Diez.	id.	id.	id.	id.	1	3			30		1500		900	id.
209 Otra idem en idem, al Arroyo viejo.	Hace 3 obradas, lindero Antonio Santiago.	id.	id.	id.	id.	1	1	2		27		1350		810	id.
210 Otra id. en id., á Carre-noza.	Hace una obrada cuatro cuartas, linda Antonio Martín.	id.	id.	id.	id.	10				20		1000		600	id.
211 Otra id. en id., á la Viña Roja.	Hace 9 obradas 3 cuartas, linda con tierra del Monasterio de Benavides.	id.	id.	id.	id.	4	9			114		5700		3420	id.
212 Otra id. en id., allí luego.	Hace 3 obradas, lindero tierra de dicho Monasterio.	id.	id.	id.	id.	1	6			36		1800		1080	id.
213 Otra id. en id., á id.	Hace una obrada tres cuartas, linda con tierra de idem.	id.	id.	id.	id.	6	3			13	17	675		405	id.
214 Otra id. en id., al Paramillo.	Hace 2 obradas 3 cuartas, linda con senda de Padilla.	id.	id.	id.	id.	11	1			22	17	1125		675	id.
215 Otra idem en idem, á Carrefrechilla.	Hace 2 obradas, linda con dicho camino.	id.	id.	id.	id.	9				18		900		540	id.
216 Otra id. en id., allí luego.	Hace una obrada y una cuarta, linda con arroyo de la Luna bizara.	id.	id.	id.	id.	7				14		700		420	id.
217 Otra idem en idem, á las Roturas.	Hace 14 obradas, lindero Raimundo Vega.	id.	id.	id.	id.	3	6			84		4200		2520	id.
218 Otra id. en id., idem.	Hace 14 obradas.	id.	id.	id.	id.	3	6			84		4200		2520	id.
219 Otra id. en id., idem.	Hace 10 obradas 2 cuartas, lindero Agustina Martínez y la anterior.	id.	id.	id.	id.	2	7	2		63		3150		1890	id.
220 Otra id. en id., idem.	Hace 5 obradas 3 cuartas, linda con camino de Mazariegos.	id.	id.	id.	id.	2	3			49	17	2475		1485	id.



CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radican.	Corporaciones á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Época del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.						TASACION.		Capitalizacion segun Real Orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y horas del remate.	
						ESPECIES.			Metálico.		Rs.	Mrs.	Rs.			Mrs.
						Fan. <sup>s</sup>	Z. <sup>s</sup>	C. <sup>s</sup>	Fan. <sup>s</sup>	Z. <sup>s</sup>						
163 Una tierra en término de Fuentes de D. Bermudo, al Rosadal.	Hace 3 obradas, lindero con Antonio García.	Fuentes de D. Bermudo.	Convento de San Pablo de Palencia.	Ninguna.	Concluye el arriendo en 1843.	1	6				36		1800	1080	El 10 de Diciembre próximo de 10 á 11 de su mañana.	
164 Otra id. en id., á Carre-pozuelos.	Hace 3 obradas, lindero camino del mismo nombre.	id.	id.	id.	id.	1	1	2			27		1350	810	id.	
165 Otra id. en id., á la senda de las Carretas.	Hace 3 obradas, linda con tierra de la misma hacienda.	id.	id.	id.	id.	1	10	2			45		2250	1350	id.	
166 Otra idem en id., allí luego, Padilla.	Hace 3 obradas, lindero Carre-becerril.	id.	id.	id.	id.	1	1	2			27		1350	810	id.	
167 Otra id. en id., á Carre-padilla.	Hace una obrada 4 cuartas, lindero dicha senda.	id.	id.	id.	id.				6	3	13	17	750	405	id.	
168 Otra id. en id., á Carre-paredes.	Hace 1 obrada, lindero dicho camino.	id.	id.	id.	id.				6		12		600	360	id.	
169 Otra id. en id., á Carre-zorita.	Hace 4 obradas, lindero dicho camino.	id.	id.	id.	id.	2					48		2400	1440	id.	
170 Otra id. en id., á Carre-pozuelos.	Hace 2 obradas 3 cuartas, lindero tierra de las Memorias.	id.	id.	id.	id.	1	5				34		1700	1020	id.	
171 Otra id. en id., al Oucejal.	Hace 2 obradas, linda con tierra del vínculo de Eugenio María.	id.	id.	id.	id.	1					24		1200	720	id.	
172 Otra id. en id., á Pospedraza.	Hace 4 obradas, lindero arroyo del mismo nombre.	id.	id.	id.	id.	2					48		2400	1440	id.	
173 Otra id. en id., á Cascajares.	Hace 5 obradas, lindero Vicente Rodríguez.	id.	id.	id.	id.	1	10	2			45		2250	1350	id.	
174 Otra id. en id., al Catro.	Hace 2 obradas, lindero tierra de Pascua Vega.	id.	id.	id.	id.	1					24		1200	720	id.	
175 Otra id. en id., á Carre-sendero.	Hace 3 obradas, linda con vínculo de Leon Matia.	id.	id.	id.	id.	1	6				36		1800	1080	id.	
176 Otra id. en id., á Carre-paredes.	Hace 4 obradas, lindero tierra de Miguel Santiago.	id.	id.	id.	id.	2	6				60		3000	1800	id.	
177 Otra id. en id., á Villabrojo.	Hace 2 obradas, linda con Pablo Sanchez.	id.	id.	id.	id.	1					24		1200	720	id.	
178 Otra id. en id., á id.	Hace 1 obrada 3 cuartas.	id.	id.	id.	id.				9		18		900	550	id.	
179 Otra id. en id., á Carre-zorita.	Hace 1 obrada 2 cuartas, linda con tierra de Juan Antonio Diez.	id.	id.	id.	id.	1	8				16		800	480	id.	
180 Otra id. en id., á la Guindalera.	Hace 3 obradas y 2 cuartas, linda con Juan Diez Gimenez.	id.	id.	id.	id.	1	8				40		2000	1200	id.	
181 Otra id. en id., al Órgano.	Hace 4 obradas, lindero tierra de Cristobal Vaquerin.	id.	id.	id.	id.	1	6				36		1600	1080	id.	
182 Otra id. en id., á las Regueras.	Hace una obrada dos cuartas, linda con Francisco Sevilla.	id.	id.	id.	id.	1					24		600	720	id.	
183 Otra id. en id., á Fuente Ladrón.	Hace 4 obradas y 4 cuartas, lindero tierra de Alejandro Calleja.	id.	id.	id.	id.	2	4				56		2800	1680	id.	
184 Otra id. en id., á la traviesa de Autillo.	Hace 2 obradas y 3 cuartas, lindero Sebastian Martin.	id.	id.	id.	id.			1			22	17	1125	675	id.	
185 Otra id. en id., á el campo de Abarca.	Hace 3 obradas, linda tierra de Antonio Sevilla.	id.	id.	id.	id.	1	1	2			27		1350	810	id.	
186 Otra id., al de Castromocho, en id.	Hace 2 obradas 3 cuartas.	id.	id.	id.	id.				11	1	22	17	1125	675	id.	
187 Otra, á Calcaliente.	Hace una obrada, lindero majuelo de Simon Botarga.	id.	id.	id.	id.				4	2	9		450	270	id.	
188 Otra allí luego.	Hace una obrada, lindero Ana María Diez.	id.	id.	id.	id.				6		12		600	360	id.	
189 Otra id. en id., á Carre-villalones.	Hace 3 obradas y 4 cuartas, lindero Cristobal Vaquerin.	id.	id.	id.	id.	1	10				44		2200	1320	id.	
190 Otra id. allí luego.	Hace una obrada, linda con José Matia Lozano.	id.	id.	id.	id.				6		12		600	360	id.	
191 Otra id. en id., á la Forretera.	Hace 2 obradas y 3 cuartas, lindero Mariano Sevilla.	id.	id.	id.	id.	1	3				30		1500	900	id.	
192 Otra id. en id., á Chapuercos.	Hace una obrada y dos cuartas, lindero Ramon Vega.	id.	id.	id.	id.				10	2	21		1050	630	id.	